



**PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL)**  
**MIEMBRO DE LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.**  
Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Residencial Alameda  
Santo Domingo Oeste, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 10023SD  
RNC: 1-01-56714-7

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL), A SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN ATRIBUCIONES ORDINARIA ANUAL A CELEBRARSE DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, CON RELACIÓN AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

---

**A:** Los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL).

**Asunto:** Informe Anual de Gobierno Corporativo durante el ejercicio social comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre 2017.

**Fecha:** 18 de abril de 2018.

---

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (en adelante PARVAL o la Sociedad), en cumplimiento a las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2017.

La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6. A saber:

## **1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD.**

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas en la Ley No. 249-17 del 12 de diciembre del 2017 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la "Ley de Mercado de Valores") y en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto No.664-



12 (en lo adelante, el “Reglamento del Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como:

**Misión:** Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

**Visión:** Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana.

**Valores:** Los siguientes valores fundamentan el comportamiento, los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la sociedad:

- **Líderes:** Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- **Decididos:** Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- **Rentables:** Buscamos la mejor opción de negociación.
- **Transparentes:** Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- **Aliados:** Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.

## 2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2017.

PARVAL ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la entidad.

Dentro de los logros destacados que alcanzaron un buen gobierno corporativo se encuentran:

### a) Comités:

PARVAL cuenta con Comités diversos que velan por el óptimo funcionamiento de la administración interna. Estos son: Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento (Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo), Comité de Operaciones y Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO). Estos Comités se reúnen periódicamente para tomar decisiones relacionadas con la implementación de la estrategia y los planes de trabajo establecidos por la Alta Gerencia.



- **Comité de Manejo de Activos y Pasivos (ALCO):** Gracias a una buena ejecución de la estrategia trazada por el Comité de Administración de Activos y Pasivos (ALCO), PARVAL logró alcanzar cifras récord en nuestros beneficios, y pudimos aumentar nuestros activos de manera significativa. Acorde a la clasificación anual emitida por Crédito Público, logramos mantener la condición de Creadores de Mercado por séptimo año consecutivo. Esto gracias a nuestra activa participación en la compraventa de bonos del Ministerio de Hacienda y nuestra presencia en pantalla (a través de la plataforma de Bloomberg), otorgando liquidez y profundidad al mercado. El mismo se encuentra presidido el Secretario del Consejo de Administración, conjuntamente con el Head Trader en calidad de Secretario, y otros miembros.
- **Comité de Cumplimiento:** Durante el año 2017, la República Dominicana fortaleció su marco jurídico para luchar contra el lavado de activos provenientes de delitos como la corrupción y el narcotráfico, así como prevenir el financiamiento de acciones ligadas al terrorismo. Inspirada en tales motivos, fue promulgada la Ley No. 155-17 contra lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. En consecuencia, mediante las directrices del Comité de Cumplimiento, PARVAL fortaleció la efectividad de los procedimientos operativos de control prevención de lavado, mejoras de sistemas informativos y actualizaciones al Manual para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. El mismo se encuentra presidido por su Miembro Independiente, en calidad de Vocal del Consejo de Administración, conjuntamente con el Gerente de Cumplimiento, en calidad de Secretario, y otros miembros.
- **Comité de Riesgo:** Para el año 2017, a través de la Gestión de Riesgos, PARVAL continuó realizando acciones de carácter prudencial estableciendo, mejorando y fortaleciendo la estructura organizacional, las políticas, procedimientos y metodologías que han sido aplicadas para facilitar la identificación, transferencia o la mitigación de riesgos. Todo en cumplimiento de las disposiciones y requerimientos señalados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El mismo se encuentra presidido por un Miembro Independiente, en calidad de Vocal del Consejo de Administración, conjuntamente con el Gerente de Riesgos, en calidad de Secretario, y otros miembros.
- **Comité Operativo:** Este comité evaluó las políticas internas, mecanismos y procedimientos implementados por PARVAL y recomendó las medidas necesarias para mejorar los procesos y mitigar los riesgos identificados. Durante el 2017, la Alta Gerencia discutió sobre varios puntos de interés en común para todas las áreas, a los fines de presentar mejoras, estableciendo las condiciones y términos de solución a dichos temas. El mismo se encuentra presidido por la Gerente de Operaciones con la participación de la Gerencia General y todos los demás Gerentes de las diferentes áreas.



#### **b) Participación del Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración conjuntamente con parte de la Gerencia General en calidad de invitados: Contralor, Gerente de Riesgo y el Oficial de Cumplimiento, celebró sus acostumbradas reuniones dando a conocer a los Accionistas sobre: i. el desempeño de los estados financieros y ejecución presupuestaria mensual; ii. Seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos; iii. Informes sobre el cumplimiento del plan de prevención de lavado de activos; iv. Reportes de gestión de riesgos y cumplimiento; v. actualización del plan de continuidad del negocio; vi. Evaluación del gobierno corporativo; vii; reporte de temas conocidos en los Comités de ALCO; viii. seguimiento a la propuesta de modificación de la Ley del Mercado de Valores, actual Ley 249-17 y la Ley de Prevención de Lavado de Activos y norma complementaria, actual Ley 155-17 y Norma R-CNV-2017-47-MV y; ix. Seguimiento a los requerimientos y planteamientos de los auditores internos y externos; entre otros temas de competencia del Consejo de Administración. Durante dicho período el Consejo sostuvo 6 reuniones.

#### **c) Adecuación Área de Cumplimiento:**

Durante el 2017 PARVAL consolidó y evolucionó su Programa de Cumplimiento. Para ello, se establecieron los componentes esenciales para asegurar un control y supervisión continua, mediante el establecimiento de sistema automático de monitoreo de transacciones; se fortalecieron las políticas de Cumplimiento y Ética, a través de la actualización del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Código de Ética; la designación de una firma de auditoría interna bajo la responsabilidad de una firma internacional (Deloitte, S.R.L.); se reestructuró la composición del Comité de Cumplimiento y se integró un Miembro Independiente del Consejo de Administración, a los fines de obtener decisiones claras, precisas, objetivas e imparciales; y, la implementación del canal de denuncia, en donde el personal de Parval, clientes y externos podrán realizar sus denuncias ante las posibles violaciones al Código de Ética y demás normas internas y externas asociadas a la conducta ética y con especial énfasis en lo relativo a posibles delitos contemplados en la Ley 155-17.

Es menester destacar que, PARVAL fue uno de los Puestos de Bolsa seleccionados para la Cuarta Evaluación de Grupo Acción Financiera Internacional de Latinoamérica (GAFILAT) en la República Dominicana, en representación del Mercado de Valores dominicano.

Nuestros eventos de capacitación de PLA/FT contaron con la participación del 100% de nuestro personal, incluyendo Altos Ejecutivos y Miembros del Consejo. Con oradores de vasta experiencia y conocimiento, debidamente certificados por los organismos internacionales en materia de Prevención de Lavado.



#### **d) Continuación estructuración Área de Riesgos:**

A finales del año 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana emitió la Norma sobre Gestión de Riesgos de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores R-CNV-2017-46-IV, lo que implicará para PARVAL, asumir el compromiso de cumplir oportunamente y en el plazo establecido por el organismo regulador, el proceso de adecuación de dicha norma. Asimismo, las áreas de PARVAL continuarán verificando que se cumpla con los principios para la gestión de riesgo establecidos en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

PARVAL cuenta con dos calificaciones de riesgos emitidas por las Firma Fitch Ratings, BBB+ (dom) y Feller Rate (BBB+) respectivamente. Conforme a la última evaluación de calificación realizada por Feller Rate, PARVAL pasó de perspectivas de riesgo estables a positivas, lo cual es una mejora en la percepción de riesgos.

#### **e) Oficina de Representación:**

Uno de los logros más importante del 2017 fue la puesta en marcha de nuestra sucursal en la avenida Abraham Lincoln y su inauguración en el mes de octubre 2017. Dicho logro nos permitió probar los parámetros y estrategias de expansión en lo que se refiere a una definición de modelo de sucursales, implementación de oficinas satélites con todos los sistemas del mercado de valores e interacción y logística con la oficina principal para el intercambio de información y cierre de operaciones. Fruto directo de este nuevo punto de acceso para nuestros clientes fue el crecimiento significativo de los fondos bajo administración, el cual alcanzo un crecimiento de un 38% al cierre del 2017. Nuestra atención ahora se concentra en preservar el y mantener el nivel de calidad de servicio al cliente.

#### **f) Nuevas Políticas Internas:**

Considerando la nueva de la PLA/FT aprobada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores No. R-CNV-2017-47-MV, desde diciembre del 2017 se puso en marcha un operativo extenso de analizar los expedientes de cada uno de nuestros clientes de la división de negocios para asegurar que cumplen con las modificaciones adoptadas por la Ley 155-17.

### **3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN LA ENTIDAD.**

Los servicios ofrecidos por PARVAL son prestados de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, su Reglamento de Aplicación y las demás normativas complementarias dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la



Superintendencia del Mercado de Valores. De igual modo, PARVAL es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., por lo que siendo esta última una entidad auto reguladora, establece medidas de regulación a sus afiliados.

En su condición de Emisor, PARVAL registra sus Programas de Emisiones en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), siendo sujeto obligado de cumplir con los requerimientos regulatorios de esta entidad. Para el caso de Creadores de Mercado, acorde las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Crédito Público.

#### 4. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

PARVAL en su condición de emisor y sujeto obligado, durante el año 2017 informó al público inversionista en general y a la Superintendencia del Mercado Valores, los siguientes Hechos Relevantes respecto a la sociedad y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos:

Fecha	Descripción de Hecho Relevante
29/12/2017	Ratifican Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y a la emisión SIVEM-090 por DOP900MM a diciembre 2017, por Fitch Rating.
29/12/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas positiva, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a diciembre 2017 por Feller Rate.
07/11/2017	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a agosto 2017.
07/11/2017	Informe de Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a octubre 2017.
07/11/2017	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a agosto 2017.
20/10/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a octubre 2017 por Feller Rate.
12/10/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y a la emisión SIVEM-090 por DOP900MM a octubre 2017 por Fitch Rating.
28/09/2017	Parallax Valores notifica que la Sra. Paola Subero Read ha sido promovida a Gerente de Estructuración y Proyectos de la entidad.
25/09/2017	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el monto de la primera Emisión por DOP100MM del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-090.

21/08/2017	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el monto de la primera Emisión por DOP100MM del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-080.
21/08/2017	PARVAL notifica la suscripción de un Contrato de Cesión de Créditos y Derechos con la Sociedad Rizek, Cacao, S.A.S.
07/08/2017	Informe de Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM ( SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a junio 2017
07/08/2017	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a junio 2017.
07/08/2017	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a junio 2017.
21/07/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a julio 2017 por Feller Rat
07/07/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a julio 2017 por Fitch Rating
16/06/2017	PARVAL notifica la suscripción de un Contrato de Cesión de Créditos y Derechos con la Sociedad Rizek, S.A.S.
12/06/2017	PARVAL finalizó la Colocación en el Mercado Primario desde 5ta hasta la 9na emisión por un Monto de DOP500MM Programa de emisiones Bonos Corporativos SIVEM-102. Los Valores podrán ser negociados en Mercado secundario a partir del 12/06/2017.
09/06/2017	PARVAL notifica la suscripción de un Contrato de Cesión de Créditos y Derechos con la Sociedad Rizek, Cacao, S.A.S.
30/05/2017	PARVAL notifica que el 29/05/17 mediante la Asamblea General Ordinaria no Anual de Accionista, se conoció y se fijó la remuneración de los Miembros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad.
11/05/2017	Aviso de Colocación Primaria de las emisiones desde la 5ta hasta la 9na del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102 de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
11/05/2017	La fecha de inicio del Periodo de Colocación de las emisiones desde la 5ta hasta la 9na del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-102 de Parallax Valores Puesto de Bolsa es el 22/05/2017.
11/05/2017	PARVAL notifica que mediante su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista se aprobó el Informe de Gobierno Corporativo de 2016.
05/05/2017	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a abril 2017.

05/05/2017	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a abril 2017.
05/05/2017	Informe de Representación de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a abril 2017.
04/05/2017	PARVAL notifica la salida de los consejeros José L. Guzmán M., Yudelka Pérez R. y Sandy G. Infante B., así como la designación de la nueva composición de su Consejo de Administración.
24/04/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectivas estables, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a abril 2017 por Feller Rate.
21/04/2017	Mejora calificación de riesgo, a BBB+(dom) desde BBB(dom) al Emisor de Largo Plazo y las Emisiones y mejora al Emisor de Corto Plazo a F2 (dom) desde F3(dom) de Parallax Valores, a abril 2017; otorgada por Fitch Ratings.
12/04/2017	Mejora calificación de riesgo, a BBB+(dom) desde BBB(dom) al Emisor de Largo Plazo y las Emisiones y mejora al Emisor de Corto Plazo a F2 (dom) desde F3(dom) de Parallax Valores, a abril 2017; otorgada por Fitch Ratings.
05/04/2017	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. notifica que el 24 de abril del 2017, celebrará Asamblea General Ordinaria Anual de Accionista.
08/03/2017	Parallax Valores adquirió en el mercado primario la totalidad de los valores de la Emisión Única del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Consorcio Remix, S.A., No. SIVEM-108.
20/02/2017	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el monto de la Quinta Emisión por DOP100MM del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-080.
16/02/2017	PARVAL notifica la suscripción de Contratos de Cesión de Crédito y Derechos con la Generadora San Felipe Limited Partnership.
07/02/2017	Informe de Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-090) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a diciembre 2016.
07/02/2017	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP900MM (SIVEM-102) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a diciembre 2016.
07/02/2017	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa, a diciembre 2016.
07/02/2017	Informe del Representante de la masa de obligacionistas de los Bonos Corporativos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a diciembre 2016.
23/01/2017	Ratificación Calificación de Riesgo BBB+ perspectiva estable, asignada a Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. a enero 2017 por Feller Rate.





05/01/2017	Ratifica calificación de riesgo BBB (dom) perspectiva estable al emisor y Emisiones de Bonos corporativos por DOP500MM SIVEM-080 y DOP900MM No.SIVEM-090 de Parallax Valores, a enero 2016; otorgada por Fitch Ratings.
------------	---

## 5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, CELEBRADA EN EL AÑO 2017, DONDE CONSTE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En fecha 24 de abril de 2017 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de PARVAL, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2016.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2016 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones, así como ratificó todas las actas y resoluciones adoptadas por dicho organismo.

En adición, tal y como consta en las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea, se conoció sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al 2016; el informe del Comisario de Cuenta y sobre de Gestión Anual; los objetivos anuales de la sociedad, los factores de riesgos previsible y las estructuras y políticas de gobierno corporativo de ésta y; los métodos y procedimientos aplicados para prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Dicha Asamblea modificó el Consejo de Administración de PARVAL por un período de 2 años, a los fines de incluir miembros independientes a la sociedad. La remuneración de los mismos fue aprobada mediante la Asamblea General Ordinaria No Anual celebrada en fecha 29 de mayo de 2017.

Las mismas cuentan con el registro por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 3-02 sobre Registro Mercantil.

## 6. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

PARVAL cuenta con los siguientes manuales:

- Código de Ética;
- Manual de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Manual de Gestión y Administración de Riesgos;



- Manual Operativo;
- Manual de Organización y Funciones de la Sociedad;
- Manual de Contingencia y Continuidad del Negocio;
- Manual de Inducción;
- Manual de Programa de Pasantía; y,
- Manual de Perfil Inversionista.

Los Estatutos Sociales incorporan las principales disposiciones relativas a la estructura de gobierno de la Entidad, en especial, aquellas relativas al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y a las facultades del Consejo de Administración.

Durante el 2017, el área de Gestión de Riesgos de PARVAL actualizó el Manual de Organizaciones y Funciones, el Manual de Política y Gestión de Riesgo a la Norma sobre Gestión de Riesgos de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores R-CNV-2017-46-IV, así como el Manual de Contingencia y Continuidad de Negocios, a los fines de incluir la Oficina de Representación ubicada en San Francisco de Macorís.

De igual modo, en cumplimiento a las nuevas disposiciones de prevención de lavado activo y financiamiento al terrorismo, el área de Cumplimiento modificó su estructura y política interna acorde la Ley 155-17 y Norma SIV R-CNV-2017-47-MV.

## 7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERNOS.

El Código de Ética de PARVAL, así como el Manual de Inducción, establecen pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, el personal y miembros del Consejo que se encuentren en una situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

De acuerdo a lo previsto en dicho manual, podemos extraer las siguientes medidas:

- a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Esto corresponde en los casos cuando las Personas Vinculadas se encuentran en situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un Cliente. Como principio general, los intereses de los Clientes deben estar por encima de los intereses de PARVAL y los intereses propios de las Personas Vinculadas.



- b) **Prevención y Administración de los Conflictos de Interés:** Quiere decir que las Personas Vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a PARVAL o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.
- c) **Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés:** En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las Personas Vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento previsto en el Código de Ética.
- d) **Formato para revelar Conflictos de Interés:** PARVAL posee un formulario para que revelen las situaciones constitutivas de conflictos de interés a las instancias correspondientes, cada vez que éstas se presenten.

#### **8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.**

PARVAL publica de forma permanente a través de su página web, disponible para todo el público, la siguiente información:

- o Sobre Parval;
- o Estados Financieros auditados, semestrales e interinos;
- o Memorias Anuales de los últimos 2 años;
- o Productos y Servicios;
- o Nuestra Disponibilidad de Inversión;
- o Hechos Relevantes sobre nuestras propias Emisiones y Clientes Emisores;
- o Tarifas de Servicios;
- o Boletines Económicos;
- o Preguntas frecuentes sobre nuestro regulador y los participantes del mercado.

En adición, por decisión del Consejo de Administración, la Sociedad convoca reuniones con sus accionistas en las que se presenta de forma regular y periódica la siguiente información:

- o Plan Estratégico y Estatus de Ejecución;



- o Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Mensual;
- o Reporte de Principales Indicadores del Negocio;
- o Nuevas disposiciones emitidas por las autoridades competentes en materia del Mercado de Valores;
- o Otros.

**9. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIFICANDO:**

**a) LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS.**

La Dirección y Administración de PARVAL está a cargo de los siguientes órganos:

- o La Asamblea General de Accionistas;
- o El Consejo de Administración;
- o El Presidente o quien haga sus veces; y
- o Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos (2) Vocales (Miembros Independientes), quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce los siguientes temas:

1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, recibir el informe de los miembros del Consejo de Administración sobre los asuntos sociales, así como el informe de los Comisarios sobre las cuentas presentadas por los miembros del Consejo de Administración.
2. Aprobar, rechazar, discutir o rehacer las cuentas, examinar los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, darles o no descargo por sus informes o por su gestión.



3. Determinar los beneficios o las pérdidas y su tratamiento.
4. Decidir las amortizaciones, ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
5. Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario y aprobar o rechazar los nombramientos hechos por el Consejo de Administración durante el ejercicio social. La Asamblea General podrá en toda época, sin indicación especial consignada en el orden del día, revocar a todos o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración por causas que solo ella tiene competencia para juzgar y las cuales aprecia soberanamente, sin que esta medida pueda ser objeto de recurso alguno.
6. Fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario.
7. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el Orden del Día y que entren en los límites de la administración o en los límites de la aplicación o interpretación de los Estatutos.
8. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido permanezca oscuro, ambiguo y confuso.
9. Nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores.
10. Decidir sobre las instancias en responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por faltas relativas a su gestión y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones cuando proceda.
11. Ratificar, revocar o modificar las deliberaciones anteriormente aceptadas por otra Asamblea Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.
12. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre con cargo al capital social autorizado.

El Consejo de Administración se encuentra facultado para constituir los Comités que estime convenientes para la mejor gestión de la sociedad. En la actualidad, el Consejo de Administración cuenta con los siguientes Comités permanentes:

- Comité de Cumplimiento.
- Comité de Riesgos.
- Comité Operativo.



- Comité ALCO.

Los mismos se encuentran descritos en el artículo 20 del presente informe.

Finalmente, la Sociedad cuenta con un Gerente General, quien funge como el ejecutivo principal de la Sociedad, y a su vez, Presidente del Consejo de Administración. Entre sus principales funciones y atribuciones, se encuentran las siguientes:

- Proponer del Consejo de Directores el Orden del Día de las reuniones del Consejo de Directores y de las Asambleas Generales de Accionistas, en calidad de Presidente.
- Solicitar al Consejo de Directores que convoque la Asamblea General de Accionistas.
- En general, realizar todas las operaciones administrativas correspondientes a las actividades ordinarias y corrientes de la Sociedad.
- Suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, los contratos relativos a las operaciones corrientes de la misma, así como aquellos relativos a la contratación de servicios o adquisición de bienes contemplados en el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.

**b) INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.**

La señora Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, Presidenta del Consejo de Administración, ocupa la posición de Gerente General de la sociedad. Los demás miembros del Consejo no poseen cargos en PARVAL.

- Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo;**

El Presidente del Consejo de Administración de PARVAL, Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio, ostenta el cargo de Gerente General dentro de la sociedad. La misma posee una participación accionaria de un 2.50% de las acciones de la Sociedad. No posee relación de índole familiar o contractual con el accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS, Inc., titular del 97.50% de las acciones de la sociedad, es meramente de índole societario respecto a PARVAL.

El Secretario del Consejo de Administración de PARVAL, Cesar Ricardo José Bordas Marrero, funge como Representante Legal y actúa como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS Inc.



ii. **Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados.**

Al cierre del 2017, PARVAL posee vinculaciones con las sociedades Parallax Investment Partners, Inc. y Grupo Rizek, Inc., de la siguiente manera:

- **Héctor José Rizek Sued:** Se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Héctor José Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.
- **Samir Rizek Sued:** Se encuentra vinculado a PARVAL a través de Grupo Rizek Inc. la cual es la propietaria de la totalidad de las acciones de Parallax Investment Partners, Inc., quien a su vez, es accionista mayoritario de PARVAL. El señor Samir Rizek Sued posee el 50% de las acciones de Grupo Rizek, Inc.
- **Cesar Ricardo José Bordas Marrero:** Secretario del Consejo de Administración de PARVAL y funge como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, Parallax Investment Partners Inc.
- **Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio:** Se encuentra vinculada a PARVAL a través de la gestión. La señora Marte funge como Gerente General y Presidente del Consejo de Administración. A pesar de ser titular del 2.50% de las acciones que componen el capital social de PARVAL, no se considera vinculada en virtud del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, en su artículo 213 párrafo I.

iii. **Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida.**

De conformidad con el Acta de Asamblea General Ordinaria Anual del 2017 los miembros del Consejo de Administración fueron designados por un periodo de 2 años y ratificados mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada en fecha 2 de mayo del 2018. Dichos miembros son:

Nombre	Cargo
Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio	Presidente
Deyanira Cristina León Ferreira	Primer Vicepresidente
Joselito Quezada Hernández	Segundo Vicepresidente
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario



Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Tesorero
Linda Cristal Valette Aracena	Vocal – Miembro Independiente
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Vocal – Miembro Independiente

Los Consejeros Independientes percibieron remuneración durante el año 2017.

**c) INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.**

Durante el año 2017 no se produjeron fusiones, adquisiciones ni escisiones. Sin embargo, se produjeron cambios en la estructura corporativa de la sociedad. La creación de la posición de la Gerencia de Estructuración y Proyectos, y el Encargado de la Unidad de Negocios Zona Norte, a consecuencia de nuestra nueva oficina de representación ubicada en la ciudad de San Francisco de Macorís.

**10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO.**

**En atribuciones de la Asamblea Ordinaria Anual:**

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
- 2º) Conocer el informe anual del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la *Sociedad*, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el Primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), y el respectivo informe del Comisario de Cuentas relativo al referido ejercicio social;
- 3º) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuentas y Balances de la *Sociedad* antes citados; y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;
- 4º) Conocer y decidir sobre los resultados del período recién finalizado el (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016);
- 5º) Conocer y aprobar la designación de los miembros del Consejo de Administración de la *Sociedad*;
- 6º) Designar a los Auditores Externos e Internos de la *Sociedad*;
- 7º) Conocer y decidir sobre la aprobación o no del Informe sobre Métodos y Procedimientos aplicados en la *Sociedad* para Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, correspondiente al año dos mil dieciséis (2016);





- 8º) Decidir sobre el Informe de Cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo de la *Sociedad* correspondiente al año dos mil dieciséis (2016), así como, la propuesta sobre las estructuras, políticas, y cumplimiento de principios de buen gobierno corporativo para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete y dos mil dieciocho (2017-2018);
- 9º) Decidir sobre los objetivos anuales de la *Sociedad* para el año dos mil diecisiete (2017);
- 10º) Conocer y decidir sobre el tratamiento que se le dará a los factores de riesgo material previsible de la *Sociedad* para el año dos mil diecisiete (2017);
- 11º) Otorgar poder a la Presidente de la Sociedad, a fin de que esta pueda asistir y deliberar en nombre y representación de la Sociedad, en las Asambleas y reuniones que celebre la sociedad Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), demás participantes del mercado relacionados a la *Sociedad*;
- 12º) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea válidamente sometido a la Asamblea General Ordinaria Anual

#### En atribuciones del Consejo de Administración:

- Conocer y aprobar las Declaraciones Juradas de Solvencia;
- Conocer y aprobar la modificación del Código de Ética, Manual de Organización y Funciones y el Manual de Políticas y Normas para la Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conforme las sugerencias del Comité de Cumplimiento de la Sociedad, y la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en ocasión a la Norma R-CNV-2017-24-MV modificada por la Norma R-CNV-2017-47-MV que regula Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.
- Conocer la Proyección Financiera de la *Sociedad* al cierre del año dos mil diecisiete (2017);
- Ratificar al Gerente de Cumplimiento (Oficial de Cumplimiento) en cumplimiento a la Ley No. 155-17 Contra la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y sus normas complementarias; y su Suplente para el caso de ausencia temporal o definitiva;
- Conocer y aprobar las prioridades del área de riesgos y cumplimiento considerando la Norma de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y la Norma que Regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores, respectivamente, y estatus de leyes en consulta;
- Establecer la periodicidad de celebración del Consejo de Administración y Comités de Apoyo;
- Designar a los auditores internos de la *Sociedad* de conformidad con la disposición de la Asamblea Ordinaria Anual de fecha veinticuatro (24) de abril del dos mil diecisiete (2017);



- Aprobar la creación del área de Estructuración y designar su respectivo Gerente.

## 11. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conocerá de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea General de Accionistas será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, por el accionista que sea tenedor del mayor número de acciones, y en caso de inhabilitación de éstos, por el Tesorero. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración y si faltare éste, la persona a quien la Asamblea designe para el caso. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de la sociedad.

La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas: a) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado y; c) Por los liquidadores.

El orden del día es redactado por el Presidente o por la persona que haga la convocatoria de la Asamblea General. Esta no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en dicho orden del día, toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el Orden del Día será nula. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea estará obligado a incluir en el orden del día toda proposición que emane de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas parte del capital suscrito y pagado de la sociedad siempre que haya sido consignada por escrito a dicho



funcionario. El orden del día de la Asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma.

La acción da derecho a un voto en la Asamblea General, con las limitaciones establecidas por la Ley, y todo accionista tiene el derecho de concurrir a las Asambleas o hacerse representar en ellas por un mandatario que puede o no ser accionista.

La Asamblea General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdo válido sino cuando estén presentes en ella un número de accionistas que representen por lo menos la mitad (1/2) más uno (1) del capital suscrito y pagado. Si en la primera convocatoria no se reuniere ese número, se convocará una nueva Asamblea, en la forma y con los plazos prescritos en los Estatutos, la cual deliberará válidamente con el voto de por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y siempre que las deliberaciones se refieran a lo expuesto en el orden del día de la primera convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. En cuanto la Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

De todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, el Presidente o quien haga sus veces hará redactar un Acta que será firmada por él y por todos los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Las copias de estas Actas hacen fe cuando estén firmadas por el Secretario y visadas por el Presidente o por sus sustitutos, de acuerdo con los Estatutos.

Cualquier otra información, puede ser consultada en los Estatutos Sociales de PARVAL, el cual se encuentra en el domicilio de la sociedad.

## **12. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).**

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los accionistas tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación,



la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas emisiones, asistir y votar en las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a impugnar las mismas. Asimismo tienen derecho a tomar conocimiento 15 días antes de la Asamblea General, del inventario y obtener copia del balance que resume dicho inventario y del informe del Comisario; así como tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General dentro de los 3 meses que siguen a su celebración.

De igual modo ostentan el derecho a obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual concerniente a los 3 últimos ejercicios sociales, así como las Actas y las nóminas de presencia de las Asambleas que corresponden a esos períodos.

Estas políticas son respetadas en todo momento por la Sociedad.

### 13. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.

En el caso de accionistas minoritarios, los mismos ostentan el derecho a obtener informes, con valor meramente informativo, relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten con la autorización del Consejo de Administración, por iniciativa propia de dicho Consejo o bien, de la Asamblea General.

Lo anterior se encuentra en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y es respetado en todo momento por la Sociedad.

### 14. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

Dentro de los principales acuerdos adoptados durante el año 2017, se encuentran los siguientes:

Proveedor/Contratista	Objeto
LA. Sistemas:	Para la implementación de los Sistemas de Legitimación de Capitales Ultra fisgón, Scoring de Clientes y Vigila fisgón.
Deloitte RD, S.R.L	Para la prestación de Servicios profesionales de auditoría interna.
L. Núñez y Asociados, S.R.L.	Asesoría en materia de Prevención de Lavado de Activos durante el proceso de adecuación del área de cumplimiento conforme la Ley 155-17.
Retsaum Investment, S.R.L.:	Arrendamiento de local comercial para la oficina de representación de PARVAL en la Ciudad de San Francisco de Macorís.
Adverweb Consultores, S.R.L.:	Para derecho a uso y licencia del software Ubibroker.



GRCC Management Consulting	Consultoría para NIIF.
Grupo Tecnológico Adexus, S.R.L.:	Para la adquisición e instalación de McAfee Network Security M-1250 Appliance.
Gam Capital, S.A.	Colocación Primaria en Firme del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM SIVFIC-006.
Gam Capital, S.A.	Colocación Primaria en Base a Mejores Esfuerzos del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía SIVFIC-010.

Es preciso resaltar que las obligaciones contraídas por PARVAL son ejecutadas y cumplidas a cabalidad de conformidad con los contratos suscritos.

## 15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

A los fines de realizar una administración integral de los riesgos, durante el año 2017 PARVAL continuó realizando acciones de carácter prudencial estableciendo, mejorando y fortaleciendo la estructura organizacional, las políticas, procedimientos y metodologías que han sido aplicadas para facilitar la identificación, transferencia o la mitigación de riesgos. Todo en cumplimiento de las disposiciones y requerimientos señalados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

La gestión integral de riesgos es fundamental para PARVAL en la estrategia y fortaleza competitiva del negocio, por lo que sus políticas y procedimientos se fundamentan en los siguientes principios:

- Principio de responsabilidad. PARVAL gestiona en todo momento y de forma responsable los recursos de los clientes y los recursos propios que administra, informando en todo momento los diferentes riesgos a los que se está expuesto en sus inversiones, según el perfil, cuando se trate de clientes y según la política de inversión cuando se trate de la administración de recursos propios.
- Principio de independencia. Establece la autonomía funcional y organizacional, del Área de Análisis y Control de Riesgos y su personal, de las unidades encargadas de realizar las actividades de tesorería, negociación y ventas, procesamiento, operación y contabilidad de PARVAL
- Principio de liquidez. El Área de Tesorería y el Área de Análisis y Control de Riesgos son los responsables de la planeación de estrategias para administrar el riesgo de liquidez asociado a la disposición de los recursos monetarios, con el objeto de minimizar el impacto de la contracción de las fuentes de liquidez en PARVAL.
- Principio de rentabilidad. La capacidad de producir o generar un beneficio sobre una inversión o esfuerzo realizado por el personal de PARVAL durante la ejecución de las



diferentes operaciones que se realicen debe estar relacionada con el nivel de riesgo asumido en cada caso, respetando los principios de transparencia y responsabilidad establecidos, así como las normas relacionadas.

- Principio de Transparencia. En PARVAL, los resultados de las mediciones de los riesgos son conocidos y divulgados tanto a nivel interno como a nivel externo acorde a los procedimientos establecidos y mediante la información suministrada a la Superintendencia de Valores.
- Principio de separación. PARVAL ha delimitado claramente las funciones y responsabilidades conforme a su estructura operativa y en base lo establecido en la Norma de Riesgos. Con esta delimitación se busca evitar que se produzcan pérdidas financieras como resultado de la inadecuada segregación y distribución de funciones al interior de PARVAL.

El proceso de la gestión de Riesgos de PARVAL se encuentra estructurado a partir de las etapas de: Identificación, Medición, Recomendación, Monitoreo y Control, Mitigación y Transferencia de los riesgos a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de las actividades propias del negocio. En este sentido, durante el año 2017 el Área de Riesgos y el Comité de Riesgos mantuvo una continua supervisión y análisis de los informes emitidos para la medición de concentración, índices de liquidez, flujos de caja, límites y demás reportes relacionados a los riesgos inherentes con el objetivo de identificarlos y mitigarlos. Asimismo, se implementó un sistema de extracción de información requerido por la herramienta de gestión de riesgos a ser utilizado por PARVAL, aplicación esta, que una vez puesta en producción nos permitirá automatizar los modelos de medición e informes de forma oportuna y eficiente.

## 16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Por la naturaleza del negocio, PARVAL se encuentra expuesta a riesgos de mercado, riesgos de liquidez, riesgos de crédito, riesgos operacionales, riesgos de documentación, riesgos de contabilidad e impuesto, riesgos legales y regulatorios, entre otros. En este sentido tenemos los siguientes puntos a considerar:

<b>Riesgo de Mercado</b>
Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Riesgo de tasa de cambio.</li><li>• Riesgo de tasa de interés.</li><li>• Riesgo de precio.</li></ul>

Las situaciones adversas en el mercado financiero y de valores (local e internacional), puede afectar tanto la liquidez, como el precio de los títulos valores que conforman el portafolio de inversión de PARVAL, es por esto, que el monitoreo de los factores que afectan el mercado requieren procesos y sistemas que sean capaces de generar alertas tempranas, que permitan a las unidades tomadoras de riesgo decidir oportunamente ante la aparición de señales que pudieran implicar la materialización de pérdidas.

En este sentido PARVAL realiza una gestión integral de riesgo que incluye reportes e indicadores que faciliten la medición del riesgo de mercado donde se evalúan las posiciones de inversión sujetas a este riesgo, utilizando para tal efecto modelos que permitan medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés o tipos de cambio. Parval Puesto de Bolsa, S.A., controla el riesgo de precio estableciendo límites internos de riesgo de precio de carácter prudencial, basados en la volatilidad del precio de los títulos valores de deuda.

**Riesgo Cambiario:**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. Tomando en cuenta que la moneda funcional de PARVAL es el Peso Dominicano, PARVAL está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de cambio en los tipos de moneda, es por esto que PARVAL mantiene un monitoreo permanente de la tasa y volatilidad de cambio y la posición global neta de divisas para mitigar el riesgo de tipo de cambio, asimismo, PARVAL mantiene un alto porcentaje de inversiones en moneda local, la cual minimiza la exposición a este riesgo.

**Riesgo de Tasa de Interés:**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Para todos los casos de inversión y particularmente en lo que respecta a títulos valores, PARVAL toma en consideración una serie de características o variables que influyen directamente en su valoración y liquidez, entre las que destacaremos las siguientes: plazo de tiempo hasta su vencimiento o amortización, tipo de interés del cupón y frecuencia, Tipo de bono (convencional, con opción de compra, con opción de venta, posibilidad de amortización anticipada, de cupón cero, etc.), impuestos, liquidez, volatilidad y de reinversión, calificación de riesgo de insolvencia del emisor. Con estas consideraciones PARVAL busca mitigar los efectos en los cambios de los factores de mercado que inciden en la tasa de interés y mantener una cartera de inversiones de renta fija de alta liquidez, poca volatilidad y bajo riesgo.

### **Riesgo de Precio:**

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de la variación del valor de los precios, tasas, o factores de mercado, ante cambios en las condiciones del mercado. Los cambios en el nivel de los precios o factores de mercado pueden afectar:

- El valor de un instrumento financiero o portafolio de instrumentos financieros;
- El valor de los contratos financieros; y
- Nivel de ingresos.

PARVAL evalúa permanentemente las posiciones de inversión sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos que permitan medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés o tipos de cambio. Asimismo, realiza valoración a mercado (valor razonable) diariamente a las posiciones de instrumentos financieros pasivos y activos, además controla el riesgo de precio estableciendo límites internos de riesgo de precio de carácter prudencial, basados en la volatilidad del precio de los títulos valores de deuda.

### **Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. En otras palabras, es el riesgo de que una institución no esté en capacidad de cumplir con sus compromisos contractuales financieros que impliquen:

- La entrega de recursos líquidos en cualquier moneda;
- La entrega de títulos valores.

Para PARVAL, la capacidad de obtener recursos inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades de flujo de caja es prioridad dentro de su gestión. Es por eso, que PARVAL realiza monitoreo y análisis de los principales factores de mercado que inciden sobre la liquidez, a las disponibilidades monetarias, a los activos de fácil convertibilidad en efectivo y a los compromisos de liquidez por bandas de tiempo con el objetivo de optimizar la gestión de activos y pasivos y reaccionar oportunamente ante situaciones adversas. Asimismo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo, de las líneas de crédito locales e internacionales, de igual forma, cuenta con una mesa de títulos activa la cual pudiera ejecutar la venta de títulos en caso de ser necesario dado su composición de inversión de alta liquidez en títulos valores.

Cabe destacar que la administración y medición del riesgo de liquidez descansa en la tesorería y opera alineada a los parámetros definidos en las políticas de liquidez establecidas por el Consejo de Directores a través del ALCO y por el Comité de Riesgos.





El ALCO es la instancia encargada de decidir todo lo relacionado a las estrategias de manejo de liquidez, tasas de interés, inversiones, entre otras. En este comité se presentan el nivel y las tendencias registradas por los principales factores que inciden sobre la liquidez de PARVAL (análisis de disponibilidades y activos de fácil convertibilidad en efectivo, brechas de liquidez por bandas de tiempo, indicadores de liquidez, evolución de los principales rubros de balance), y el objetivo es optimizar la gestión de activos y pasivos de PARVAL para que pueda reaccionar oportunamente ante situaciones adversas.

PARVAL cuenta con límites internos de carácter prudencial que limitan la cantidad de salida de títulos y de recursos monetarios que afecten la caja de PARVAL entre otros límites requeridos por la SIV.

### Riesgo De Crédito

Es el riesgo que nace del incumplimiento de un cliente o contraparte con sus obligaciones contractuales con la institución, cuando el cliente o contraparte no dispone de recursos financieros para solventar sus obligaciones contractuales. En otras palabras, es el riesgo que nace de la inhabilidad del cliente de pagar las obligaciones contraídas.

- **Riesgo de Crédito Emisor**, es el riesgo en el que incurre la institución por la pérdida del valor de los instrumentos de deuda y/o acciones que la institución mantiene en posición, por deterioro crediticio del emisor.
- **Riesgo de Contraparte**, es el riesgo por el incumplimiento por parte del cliente de sus obligaciones en contratos recíprocos con la institución.

En el caso de PARVAL, Los riesgos de crédito de contraparte implícito se limitan y controlan estableciendo condiciones y procesos de liquidación de transacciones, líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos. Este es un proceso interno de PARVAL de carácter prudencial centrado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente y la concentración por tipo de emisor, entidad de contraparte y calificación de riesgo de insolvencia del emisor. Asimismo, PARVAL mantiene su mayor concentración de inversión en títulos valores emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana ya que estos instrumentos son considerados de bajo riesgo crediticio

### Riesgo Operacional

Es el riesgo que reside en la mala conducción de los procesos de registro y liquidación de transacciones. En otras palabras, es la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la falta de adecuación, fallas o deficiencias de los procesos, del personal, de los sistemas internos o acontecimientos externos. La adecuada gestión del riesgo operacional es fundamental para el alcance de los objetivos de PARVAL, es por esto, que la identificación, evaluación y medición de los riesgos operativos son frecuentes tomando en consideración las probabilidades de ocurrencia



y el impacto de los mismos. PARVAL está en permanente revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, sistemas de control y registro operacional (sistemas informáticos) y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras.

#### **Riesgo de Documentación**

Es el riesgo de que la institución no tenga una prueba documental apropiada, que evidencie de manera exacta, los instrumentos financieros pactados y contabilizados en sus balances. En las áreas funcionales de PARVAL, existen procesos internos de seguimiento y control a la documentación que soporta las transacciones del puesto de bolsa, de su proceso administrativo y registro contable. Este proceso garantiza que la documentación generada soporte, especifique y detalle las transacciones realizadas de manera tal que sean sustento y evidencia de las operaciones realizadas. La documentación de las transacciones realizadas y demás soportes de los procesos administrativos reposan en los archivos correspondientes conforme a la normativa vigente.

#### **Riesgo de Contabilidad e Impuestos**

Son los riesgos que se derivan de la incorrecta contabilización de las transacciones, y el incorrecto cálculo o estimación de los impuestos que aplican a los ingresos derivados de las negociaciones de la institución.

PARVAL, a través del área de Contraloría, realiza los controles internos implementados de documentación y cuadros de auxiliares al final del proceso operativo diario, genera procesos y registros contables conforme al manual de contabilidad y procesos administrativos internos, también, verifica la adherencia de las transacciones realizadas a todas las disposiciones de carácter legal y de regulación referente al tratamiento fiscal y al tratamiento contable de los productos. Asimismo, controla y ejecuta en los tiempos establecidos los reportes diarios, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales establecidos en las normas que regulan el mercado de valores y demás entes del estado.

#### **Riesgo Legal y de Regulación**

Es el riesgo que descansa en el incumplimiento de todas las leyes, normas y demás regulaciones que gobiernan las transacciones de la institución. El área de riesgo y el área de cumplimiento mantienen una comunicación efectiva y constante, que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puesta en vigencia. PARVAL mitiga este riesgo mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de la empresa. Asimismo, se está en constante seguimiento y actualización a los calendarios de entrega de información regulatoria.



## **17. RIESGOS PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2018.**

Para el 2018 PARVAL continuará mitigando los riesgos previamente citados en el punto anterior. En adición, PARVAL se enfocará en establecer los principios para la gestión de riesgo de acuerdo a lo requerido por el organismo regulador y conforme a lo establecido en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

En vista de las adecuaciones normativas en materia de Riesgo por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, durante el 2017 PARVAL continuó adecuando sus procesos y normas internas para lograr medir, controlar y mitigar nuestros riesgos inherentes. Así mismo, implementar herramientas automatizadas que permitan el registro, parametrización y control oportuno de los puntos anteriormente indicados y que suministre información permanente a la gerencia.

## **18. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.**

Durante el año 2017, PARVAL en su condición de Emisor, remitió a la Masa de Obligacionistas los documentos y las informaciones correspondientes a los programas de emisiones vigentes. En la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores se encuentran dichos informes en la sección Hechos Relevantes.

## **19. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Según nuestros Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad generó beneficios netos por un monto de DOP\$626,443,436 Conforme dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Sociedad asciende a DOP\$1,966,557,262 Según la opinión de la firma de auditoría externa Mendoza Hernández - Auditores, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. A continuación, resumen de nuestros Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017 comprado con el 31 de diciembre del 2016.

	Estados Auditados		Variación	
	31/12/2017	31/12/2016	Absoluta	Porcentual
Cifras en miles de pesos Dominicanos (DOP)				
<b>Balance General</b>				
Activos	9,455,417	6,542,444	2,912,973	45%
Pasivos	7,488,860	4,924,552	2,564,307	52%
Patrimonio	1,966,557	1,617,892	348,666	22%
<b>Estado de Resultados</b>				
Resultados por Instrumentos Financieros	1,044,557	672,217	372,339	55%
Resultados por servicios	0	1	-1	-100%
Resultados por intermediación	1,519	13,337	-11,818	-89%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>1,046,075</b>	<b>685,554</b>	<b>360,521</b>	<b>53%</b>
Gastos por financiamiento	-199,440	-214,691	15,251	-7%
Gastos Administración	-188,324	-153,478	-34,846	23%
Otros resultados	-4,666	-24,131	19,465	-81%
Impuesto Sobre la Renta	-27,201	-31,582	4,381	-14%
<b>Total de Gastos</b>	<b>-419,632</b>	<b>-423,883</b>	<b>4,251</b>	<b>-1%</b>
<b>Gestión Operativa</b>	<b>626,443</b>	<b>261,672</b>	<b>356,270</b>	<b>136%</b>

Desempeño Financiero de PARVAL, al cierre del año 2017 (Auditado):

**Activos:**

El incremento del total de activos en un 45% se debe a:

El Portafolio de Instrumentos financieros al cierre del año 2017, representa el 98.23% del total de los Activos y aumentó en DOP\$3,941,421,248 en relación con el cierre del 2016, lo que representa un 74% de incremento. Los instrumentos financieros están compuestos por Títulos Valores de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Certificados de Inversión y Notas de Renta Fija), Emisiones de Intermediarios de Valores (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales), Emisores aprobados por la SIV (Bonos Corporativos), Cuotas de Participación en Fondos Cerrados y Abiertos del País, Inversiones en Depósitos a la vista y a



plazo fijo en la Banca Comercial, Otras Inversiones y Acuerdos con Pacto de Recompra de Títulos Valores de deuda.

### **Pasivos:**

Para el cierre del 2017 el total de pasivos de PARVAL es de DOP\$7,488,859,807 para un aumento de DOP\$2,564,307,416 equivalente a un 52% aproximadamente, en relación al período anterior. Este incremento se debe al efecto neto de estos factores, aumento de Pasivos Financieros Acuerdos con Pacto de Recompra por DOP1,051,470,391 equivalente a un 50%, aumento de DOP\$413,095,480 equivalente a un 31% correspondiente a nueva emisión de Títulos de Oferta Pública, aumento de DOP\$712,604,469 equivalente a un 99.59% correspondiente a la Obligaciones con Instituciones Financieras, aumento de DOP\$602,123,810 equivalente a un 107% en las cuentas de Pasivos Financieros Indexados a Valores.

### **Patrimonio**

PARVAL al cierre del 31 de diciembre del 2017 cuenta con un Patrimonio de DOP\$1,966,557,262, para un aumento de DOP\$348,665,659 equivalente a un 22% en relación con el período anterior.

### **Gestión Operativa**

El resultado neto de PARVAL al cierre del 2017 por un monto de DOP\$626,443,436 tuvo una variación positiva de un 139% en relación con el cierre del 2016, producto del aumento de las inversiones en nuestro portafolio propio, aumento de los precios de mercado de nuestras inversiones.

## **20. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.**

El Consejo de Administración cuenta con tres Comités de apoyo, a saber:

### **Comité de Cumplimiento:**

Es la autoridad máxima en lo referido a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Prevención. Este, deberá apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. El mismo tendrá carácter permanente y está conformado por un miembro del Consejo de Administración que no ocupa cargos ejecutivos dentro de PARVAL (su Presidente), Oficial de Cumplimiento (su Secretario), el Gerente General y el Gerente de Operaciones.



### **Comité de ALCO:**

Responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la sociedad. El mismo se encuentra presidido el Secretario del Consejo de Administración, conjuntamente con el Head Trader en calidad de Secretario, y otros miembros.

### **Comité Operativo:**

Responsable de evaluar las políticas internas, mecanismos y procedimientos implementados por PARVAL, y recomendar las medidas necesarias para mejorar los procesos y mitigar riesgos. A medida que el negocio crece surgen puntos de interés en común para todas las áreas y oportunidades para su revisión y mejora. Mediante esta gestión lo que se busca es analizar temas operativos que repercuten a lo interno y externo, logrando un consenso entre las partes. Durante el año 2017 a través de este comité se establecen las condiciones y términos de solución a dichos temas. El mismo se encuentra presidido por la Gerente de Operaciones con la participación de la Gerencia General y todos los demás Gerentes de las diferentes áreas.

### **Comité de Riesgo:**

El Comité de Riesgos es responsable de proponer la estrategia, las políticas y procedimientos que garanticen una adecuada administración de los riesgos a que se ve expuesta PARVAL, considerando tanto los riesgos contemplados a nivel regulatorio, como los identificados por el Área de Análisis y Control de Riesgos. De igual manera, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración. Los miembros de este comité deben comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados en PARVAL para medir y controlar los riesgos. Está conformado por: Un miembro independiente del Consejo de Administración, quien lo preside, y no está vinculada a PARVAL conforme a los criterios establecidos en el artículo 213 (Personas vinculadas) del Reglamento; un miembro independiente del Consejo de Administración, que no ocupa cargos ejecutivos dentro de la sociedad; y el Gerente de Riesgos, quien funge como secretario del Comité. Invitados: Gerente General, Head Trader y Gerente de Cumplimiento.

Todos nuestros Comités de Apoyo deben cumplir con las normativas internas y dictadas por la Superintendencia del Mercado de Valores. Lo anterior, es revisado y evaluado anualmente por nuestros Auditores Externos "Mendoza Hernández Auditores".



## **21. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, DEBIDAMENTE ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El Consejo de Administración de PARVAL confirma la efectividad y satisfacción de los Comités de Apoyo, los cuales han resultado como órganos independientes para fines de consultoría, como opiniones externas e imparciales para la ejecución de la sociedad.

## **22. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.**

PARVAL no posee empresas controlantes o controladas. Su accionista mayoritario es Parallax Investment Partner Inc., con un 97.5/% de las acciones que conforman el capital social de la entidad.

## **23. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.**

De acuerdo al Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, en el desarrollo de las actividades de PARVAL, las Personas Vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

- Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los Clientes y la integridad del mercado de valores.
- Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con Clientes.
- Obtener y suministrar a los Clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
- Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
- Asegurar un tratamiento equitativo a los Clientes y demás Participantes del Mercado.
- Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.

## **24. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.**



La sociedad mantiene relaciones comerciales con empresas vinculadas que son entidades en la cual el Grupo Rizek Inc. posee acciones. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado. Sin embargo, todos los clientes vinculados son registrados como tal en nuestro Sistema, de modo que sean de fácil identificación cuando sean requeridos.

## **25. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

PARVAL, a través de los Comités de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio y Prevención de PLA/FT, son los encargados de dar fiel seguimiento a las disposiciones del Gobierno Corporativo. Los mismos deben dar estatus y respuesta en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, enfocado en cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos y los distintos factores de riesgos.

## **26. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.**

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Por otro lado, en cumplimiento a la regulación vigente, PARVAL comunica a la Superintendencia del Mercado de Valores las siguientes informaciones:

- Estados financieros interinos mensuales, trimestrales y semestrales;
- Estados financieros anuales auditados;
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos;
- Reporte mensual de operaciones sospechosas si aplica;
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta;
- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos;
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos;
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos;
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual;
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales;
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo;
- Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración;
- Informe de Auditores Externos en relación a Sistema de Prevención de Lavado de Activos;





- o Otras informaciones debidamente identificadas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores.

## **27. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.**

PARVAL cuenta con un manual de control interno, para la prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, aprobado por el Consejo de Administración de PARVAL y la Superintendencia del Mercado de Valores. El mismo tiene como propósito el definir las políticas y los procedimientos con el objeto de evitar que PARVAL y sus servicios sean utilizados en maniobras de lavado de activos, de financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas. El mismo se interpretará de conformidad con las normas legales vigentes que sean de aplicación y atendiendo fundamentalmente a su espíritu y finalidad, correspondiendo al Departamento de Cumplimiento la facultad de resolver las dudas interpretativas que pudieran suscitarse en su aplicación.

A los fines de lograr el objetivo general anteriormente planteado, PARVAL procura el cumplimiento de los siguientes:

- a) Asegurarse que el personal de la entidad conozca las políticas y procedimientos que deben seguir para asegurar el cumplimiento adecuado de la normativa y las mejores prácticas en la materia.
- b) Definir las políticas y estandarizar los procesos, que sirvan de compromiso del personal de conocimiento de las políticas y procedimientos en materia de cumplimiento.
- c) Adoptar los mecanismos y reglas de conducta para la prevención y control de actividades delictivas a través del mercado perteneciente al sector.
- d) Ayudar a los examinadores y reguladores en sus revisiones, para lo cual el presente manual sea constancia del cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas posteriormente.

Durante el año 2017, y desde el inicio de las operaciones, PARVAL no posee sanciones ni incumplimientos en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, lo que demuestra la efectividad de las medidas y políticas implementadas.

**28. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.**

Durante el año 2017, PARVAL cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables. En su condición de Emisor, PARVAL, al momento de realización del presente Informe posee las siguientes emisiones en el mercado de valores:

No. Emisión	Tramo y Emisión	Valor Nominal (DOP)	Fecha Vencimiento	Tasa
SIVEM-090	Emisión 2	\$100,000,000.00	22/septiembre/2018	9.75%
SIVEM-090	Emisión 3	\$100,000,000.00	22/septiembre/2019	10.00%
SIVEM-090	Emisión 4	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 5	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 6	\$100,000,000.00	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 7	\$100,000,000.00	10/marzo/2019	9.90%
SIVEM-090	Emisión 8	\$100,000,000.00	10/marzo/2019	9.90%
SIVEM-090	Emisión 8	\$100,000,000.00	10/marzo/2019	9.90%
SIVEM-102	Emisión 1	\$100,000,000.00	22/septiembre/2018	9.45%
SIVEM-102	Emisión 2	\$100,000,000.00	22/septiembre/2018	9.45%
SIVEM-102	Emisión 3	\$100,000,000.00	22/septiembre/2019	9.70%
SIVEM-102	Emisión 4	\$100,000,000.00	22/septiembre/2019	9.70%
SIVEM-102	Emisión 5	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 6	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 7	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 8	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%
SIVEM-102	Emisión 9	\$100,000,000.00	22/mayo/2021	10.15%

Asimismo, cumplió con el pago oportuno del capital más intereses de las emisiones vencidas durante el 2017.

**29. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.**

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2017, contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre



este tema. Tales como, los Estados Financieros Auditados, Carta de Comisario de Cuentas y Estadísticas Operativas sobre el volumen de transacción durante el ejercicio fiscal 2017. Favor ver dicha información a través de nuestra página web: [www.parval.com.do](http://www.parval.com.do)

### **30. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.**

A la fecha del presente informe, la Superintendencia del Mercado de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.

### **31. PROPUESTA SOBRE LAS ESTRUCTURAS, POLITICAS, Y CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018-2019.**

Para el año 2018 – 2019, se presenta como propuesta continuar fortaleciendo las políticas existentes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; la contratación de una firma de auditoría externa internacional tanto para el área de finanzas como de cumplimiento regulatorio; adecuar las funciones y políticas internas a consecuencia de la nueva Ley del Mercado de Valores; continuar mitigando los riesgos previsibles de la sociedad a través de la gestión de riesgos.

Finalmente, para este nuevo período seguiremos aplicando e implantando buenas y nuevas políticas de gobierno corporativo acorde a las mejores prácticas locales e internacionales, las cuales estarán dispuestas por el Consejo de Administración en el transcurso del año.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de abril del dos mil dieciocho (2018). De conformidad con el artículo 7, párrafo II de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, R-CNV-2013-45-MV, certificamos la veracidad de la información contenida en el presente informe.

**Por:**

---

**Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio**  
Presidente

**Visto bueno:**

---

**Cesar Ricardo José Bordas Marrero**  
Secretario